

ÍNDEX

| | | |
|-----|--|----|
| 1 | Presentación..... | 2 |
| 2 | Miembros de la Unidad Docente..... | 4 |
| 3 | Cronograma de rotaciones | 9 |
| 4 | Objetivos generales de la formación..... | 13 |
| 5 | Objetivos específicos de la formación..... | 14 |
| 6 | Actividades formativas del Programa Formativo para Residentes..... | 21 |
| 7 | Sesiones clínicas e Investigación | 23 |
| 7.1 | Sesiones clínicas | 23 |
| 7.2 | Oferta de actividades de investigación para la participación de los residentes | 23 |
| 8 | Atención continuada | 24 |

Preparat:

Conchi Delicado Pajares
M^a Dolores Martínez Faura
Febrer 2020

Revisat:

Miquel Aranda Sánchez
Febrer 2020

Aprovat:

Comissió de Docència: Abril 2020

| | | | |
|--|--------|---|--------------|
| CST: CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 2 de 24 |

1 Presentación

El Àmbito de atención a la Salud Mental del ConsorciSanitari de Terrassa (CST) está acreditado para formar residentes de enfermería en Salud Mental desde el año 2011 con dos residentes por año.

El residente de enfermería de Salud Mental (EIR) queda integrado desde el inicio a un amplio equipo multidisciplinar, participando activamente en aspectos asistenciales, investigadores y organizativos.

El ámbito de Salud Mental del CST está formado por diferentes dispositivos hospitalarios y comunitarios.

Los dispositivos de los que dispone el ámbito de Salud Mental del CST son:

- Unidad de Hospitalización de Agudos de Psiquiatría
- Dos Centros de Salud Mental de Adultos (CSMA)
- Unidad de Hospitalización Parcial (UHPSMA)
- Dos Servicios de Rehabilitación Comunitaria (SRC)
- Centro de Atención a Toxicomanías (CAS)
- Unidad de juego patológico y adicciones no tóxicas
- Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil (CSMIJ)

El ámbito de actuación de los enfermeros especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

El EIR de salud mental contará con la figura del tutor, que es un especialista de enfermería de salud mental.

Se utilizarán técnicas de enseñanza y aprendizaje, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que confiere prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje, que aseguran la ponderación y la coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basado en la práctica asistencial, en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico y en los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria.

| | |
|--|--|
| Preparat: Conchi Delicado Pajares M ^a Dolores Martínez Faura Febrer 2020 | Revisat: Miquel Aranda Sánchez Febrer 2020 |
| Aprovat: Comissió de Docència: Abril 2020 | |

DOCUMENT CONTROLAT. PROHIBIDA LA SEVA REPRODUCCIÓ SENSE AUTORITZACIÓ DEL CONSORCI SANITARI DE TERRASSA.

| | | | |
|---|--------|--|--------------|
| CST : CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 3 de 24 |

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición progresiva de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

Marco legal (Régimen Jurídico de la formación: BOE)

El Sistema de formación sanitaria especializada de nuestro país ha configurado los cuidados en salud mental como una especialidad de enfermería y, como tal, aparece relacionada en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería y en el anexo del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

A este respecto, y tal como se establece en el artículo 15 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: «la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma».

Para obtener el título de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, las enfermeras residentes cumplirán el programa formativo en Unidades Docentes de Salud Mental multiprofesionales, acreditadas para la formación de especialistas en enfermería de salud mental que cumplan los requisitos generales de acreditación aprobados al efecto, durante un período de dos años a tiempo completo.

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes multiprofesionales de Salud Mental, se llevará a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, antes citado.

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une a la residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando, se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

La formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

| | | | |
|---|--------|--|--------------|
| CST : CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 4 de 24 |

2 Miembros de la Unidad Docente

El ámbito de Atención a la Salud Mental agrupa un amplio conjunto de profesionales:

- 25 psiquiatras
- 24 psicólogos
- 20 residentes (MIR, PIR, EIR)
- 22 enfermeras
- 12 técnicos de cuidados auxiliares de enfermería
- 8 administrativas
- 7 trabajadores sociales
- 4 terapeutas ocupacionales
- 1 agente de seguridad
- 1 conserje

Este equipo está dirigido por el Comité de Dirección del Ámbito, formado por:

- Director de ámbito del Servicio de Salud Mental, Dr. Vicenç Vallés Callol.
- Subdirectora del ámbito de Salud Mental, DUI M^a Teresa Sanz Osorio.
- Jefa de la Unidad de Psiquiatría Extrahospitalariade adultos, Dra. Roser Guillamat Thomas.
- Jefa de la Unidad de PsiquiatríaInfantojuvenil, Dra. Mariette Estevez Leiva.

Miembros de la Unidad Docente de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental:

Tutoras de la Unidad:

- Concepción Delicado Pajares
- María Dolores Martínez Faura

Enfermeras Colaboradoras:

- Minerva García Baltanás
- Inés García Colomino
- Cristina Montes Dassori
- David Lopez Perez
- Montserrat Cebrian Fernandez
- Ana Salmerón Sousa
- Marta Playà Ares
- Laura Olivares Pérez
- Lidia Juan Ruiz
- Carles Estrada Bartrons
- María Pino Villar
- Joana Torres Alonso
- KarimaAboulfounoun El Azzouzi
- Pablo Tari Tomás
- Laura Carrasco López
- Alex Romero Delgado
- Patricia Martos Torres
- Silvia Pérez Gutiérrez
- Melisa López Soto

| | | | |
|---|--------|--|--------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 5 de 24 |

-Carlos Molina Galisteo
-Maria Montoro Ruiz

Subcomisión de Enfermería Especializada:

La Subcomisión de docencia de las especialidades de enfermería es el órgano al cual corresponde organizar y velar por la formación especializada de enfermería en nuestra entidad, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los programas formativos de las diferentes especialidades en Ciencias de la Salud de las especialidades de enfermería así como coordinar esta formación con la de grado y otras estancias formativas que se ofrecen en nuestro centro.

Las funciones de la Subcomisión son:

- Participar en toda la actividad de la Comisión de Docencia en representación de la formación de enfermería. La presidenta de esta subcomisión será vocal en el Comité de Docencia
- Participar en toda la actividad de la Comisión de Docencia (CD) en representación de la formación de enfermería, en la figura de la presidencia de esta subcomisión.
- Definir aspectos específicos para enfermería dentro del plan de acogida para los nuevos residentes.
- Elaborar y revisar los itinerarios formativos y los planes de supervisión de los residentes de las especialidades de enfermería.
- Acreditar y reacreditar tutores internamente
- Realizar la evaluación formativa y sumativa anual y final.
- Aprobar los expedientes de cada residente al finalizar su formación.
- Potenciar los recursos docentes como vehículo de comunicación docente.
- Tramitar las rotaciones externas/convenios a petición de los tutores y hacerlas llegar al CD para su aprobación.
- Aprobar las solicitudes de cualquier tipo de formación de enfermería en nuestro centro (grado, estancias formativas,...), a fin de coordinar, con la finalidad los diferentes aspectos de la
- Decidir cada año la oferta de plazas de formación que se convocan para el año siguiente.
- Organización y gestión de las actividades de formación de las diferentes especialidades de enfermería.
- Consensuar y supervisar el cumplimiento de los programas y planes de formación.
- Velar por la correcta formación del residente.
- Elaboración de los informes solicitados por el Ministerio.

COMPOSICIÓN:

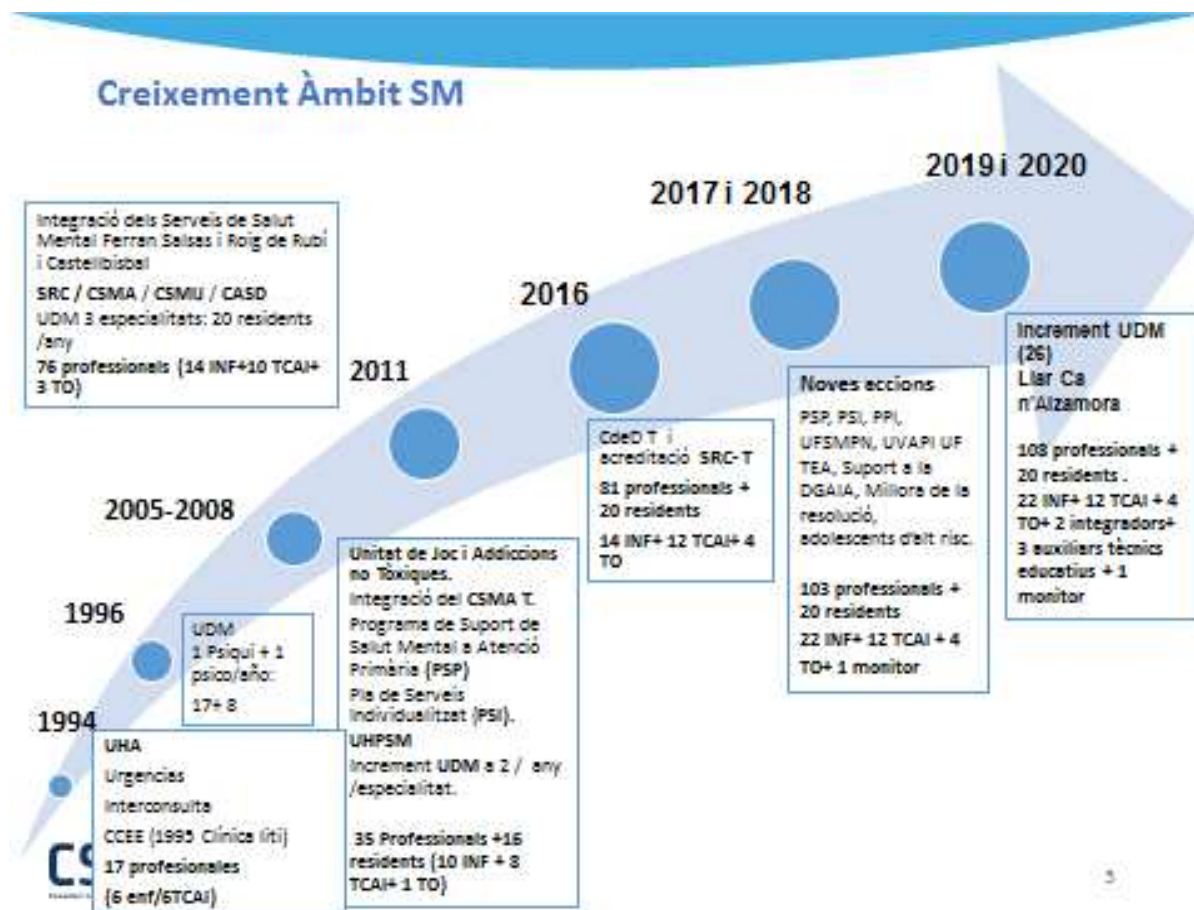
- Presidente: Anna Soligóllamola. (UDM Obstetricia y Ginecología).
- Vocal: M^a Teresa Sanz Osorio (UDM Salud Mental)
- Representantes de Tutores: Eva Artieda Oseñalde (UDM Obstetricia y Ginecología), Concepción Delicado Pajares (UDM Salud Mental) y Belén Montes del Río (UDM Geriatria)

- Representantes de residentes
- Secretaria: Maite Corredera Garcia (Secretaria de Docencia de Formación Sanitaria especializada)

Tutores:

La UDM contará con tutores acreditados en cada una de las especialidades que componen la UDM, en número suficiente para asegurar que cada tutor sea responsable de un máximo de cinco residentes.

Según establece el artículo 11 del RD 183/2008, el tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con este un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la UDM en el que se desarrolle el proceso formativo.



| | | |
|-------------------------------|-----------|---------------|
| 8 GPAC | 6 IEF | 1 SDA |
| 22 INF | 12 PEF | 1 DA + 4 COOR |
| 12 TCAI | 8 MEF | |
| 24 PSIC | | |
| 25 PSIQ | | |
| 5 TO | | |
| 7 TS | | |
| 2 Integrador Social | | |
| 3 auxiliars tècnics educatius | | |
| 1 monitor | | |
| 109 | 26 | 6 |

1 conserje

1 guardia de seguridad.

Patricia Martos Torres

Silvia Perez Gutiérrez

Alex Romero Delgado

Melisa Lopez Soto

Carlos Molina Galisteo

3 Cronograma de rotaciones

| Año de residencia | Rotación | Duración en meses | Dispositivo donde se realiza |
|-------------------|---|-------------------|---------------------------------------|
| R1 | Unidad de Agudos | 5 | CST |
| | CAS | 1,5 | CAS Rubí (CST) |
| | UTCA | 1,5 | Hospital Mútua de Terrassa |
| | Urgencias | 1 | Hospital St. Pau |
| | Unidad de hospitalización parcial de Salud Mental | 1 | St.Llàtzer (CST) |
| | Programa apoyo a la primaria/Programa psicosis incipiente | 1 | CSMA (CST) |
| R2 | Unidad Larga Estada | 2 | Sagrat Cor de Martorell |
| | Centro de salud mental de adultos | 1 | CSMA (CST) |
| | Hospital de día | 1 | Hospital Mútua de Terrassa |
| | CSMIJ | 1,5 | Centre Ferran Salas i Roig Rubí (CST) |
| | Rotación Externa | 1,5 | Centro Externo |
| | Programa soporte individualizado | 1,5 | CSMA (CST) |
| | Centro de salud mental de adultos | 2,5 | CSMA (CST) |

| | | | |
|---|--------|--|---------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 10 de 24 |

Denominación Oficial de la especialidad: Especialidad de Enfermería de Salud Mental
Estudios previos: Diplomado/Graduado Universitario de Enfermería
Duración: 2 años

Existe un plan de acogida general en el CST y uno dentro de cada Unidad Docente, donde se facilitará al residente el Plan Individual de Formación. Esta información se puede encontrar en la web: Formació Sanitària Especialitzada / Residents / Pla d'acolliment.

El tutor, referente de la formación, recibirá al residente cuando llegue al Servicio y le facilitará:

- - Los diferentes documentos colgados en la web (bienvenida, derechos y deberes del residente.)
- - El Plan individual de formación del residente
- - La planificación de las tutorías
- - El sistema de evaluación.

En la primera semana de estancia en el Servicio se les explicará el plan de trabajo habitual, se les enseñará las instalaciones donde se desarrolla la labor asistencial y docente (despachos y sala de sesiones, vestuarios, acceso a quirófano, reanimación y urgencias).

Además se les administrará un dossier denominado "Libro del Residente" en la que se les adjunta el programa formativo de la especialidad, las diferentes rotaciones que realizarán con los objetivos de las mismas, los grados de supervisión del residente y el planning orientativo de las rotaciones de todos los residentes del servicio durante el próximo año, así como un registro aproximado de las técnicas realizadas durante cada año de residencia.

Durante los primeros días se concreta una primera entrevista para conocer las inquietudes, motivaciones y expectativas del residente.

La acreditación como Unidades Docentes en Psiquiatría y Psicología data del 1995. En el año 2008 las Unidades Docentes se ampliaron para formar a dos Residentes por año.

En septiembre de 2011, se obtiene la acreditación como Unidad Docente Multiprofesional en Salud Mental, por lo que contamos con dos MIR y dos PIR, durante los cuatro años de la especialidad, que compartirán su formación con los dos EIR de Salud Mental, durante los dos años de duración de la especialidad de Enfermería.

Nuestra actividad asistencial está distribuida en cinco grandes áreas:

1) **Atención en la fase aguda:** hospitalización, interconsulta y atención urgente: atención a pacientes afectados de un trastorno mental en situación de crisis que no se puede resolver en un marco extra hospitalario.

- CST 7ªD: 16 camas.

- CST UCIES: 2 boxes.

2) **Seguimiento del paciente adulto CSMA:** se dan servicios de atención especializada y de soporte a la atención primaria a pacientes mayores de 18 años,

| | | | |
|---|--------|--|---------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 11 de 24 |

- CSMA Terrassa.
- CSMA Rubí.

3) **Seguimiento del paciente infanto-juvenil CSMIJ:** se dan servicios de atención individualizada y de soporte a la atención primaria a pacientes menores de 18 años, en coordinación con los equipos educativos en el asesoramiento a las USEEs y comunitarios. Enfermería también participa en el Programa de Salud i Escola (PSiE) y en el Programa de Soporte a centros GEAIA (Centre Espurna).

- CSMIJ Rubí:

4) **Rehabilitación del paciente adulto:** Atienden de forma activa integrada a pacientes afectados de un trastorno mental grave o un deterioro cognitivo que necesitan un abordaje intensivo, durante un periodo de tiempo limitado. Su objetivo es estabilizar su estado psicopatológico y mejorar su calidad de vida.

- UHPSMA (Unidad de Hospitalización Parcial de Adultos)
- SRC (Servicio de Rehabilitación Comunitaria)

5) **Centro de Adicciones y toxicomanías de Rubí (CAS):** ofrecen tratamiento ambulatorio especializado en drogodependientes. Se pueden ofrecer diferentes modalidades de tratamiento: Tratamiento libre de drogas, Programa de mantenimiento con Metadona/Metasedin, Programa de mantenimiento con antagonistas. Estos diseños están adaptados a cada paciente por equipos interdisciplinares.

Otros programas:

Programa de Seguimiento Individualizado (PSI) Terrassa/Rubí, destinado a pacientes adultos/niños-adolescentes con un TMS/TMG, con escasa vinculación al tratamiento y a la red asistencial y con problemática social y/o familiar. El objetivo es mejorar los recursos personales del paciente, su calidad de vida, adherirlo al tratamiento y disminuir los ingresos hospitalarios.

Programa de Psicosis Incipiente (PSI) Terrassa/Rubí, destinado a pacientes adultos/niños-adolescentes: conocemos que cuanto mayor es la duración de la psicosis sin tratamiento la respuesta es más lenta y en menor grado. La intervención precoz puede contribuir a evitar el deterioro biológico, social y psicológico que, por lo general, puede producirse en los años siguientes al comienzo del trastorno psicótico. Por estas razones la IEPA y la OMS recomienda la conveniencia de un abordaje precoz y preventivo dirigido a las poblaciones con alto riesgo de psicosis (EMAR) o que han tenido la primera crisis psicótica.

Programa de Soporte a Primaria (PSP) Terrassa/Rubí, destinado a pacientes adultos/niños-adolescentes: los objetivos principales es promover la integración de la salud mental en la actividad de los equipos de Atención Primaria (AP), realizar un cambio cultural “de derivar a compartir”, potenciar los recursos de AP para la contención de síntomas derivados del “malestar de la vida cotidiana”, mejorar capacidad de detección y de intervención desde AP en SM, y dar continuidad asistencial a través del trabajo en red. El espacio será mediante una interconsulta grupal o individual para detectar y abordar conjuntamente los problemas de salud mental no TMS, decidir la intervención, discutir aquellos casos candidatos a no ser psicopatologizados, identificar factores de

| | | | |
|--|---------------|---|----------------------|
| CST: CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 12 de 24 |

riesgo y señales de alarma y realizar la devolución desde el equipo de SM mediante la confirmación de un diagnóstico, la información de objetivos psicoterapéuticos y la evolución del paciente.

Además, se llevan a cabo otros programas específicos: Unidad Perinatal, tratamiento de la Ludopatía y otras adicciones no tóxicas, Clínica de eutimizantes y programa de interconsulta intrahospitalaria, que permiten complementar la formación básica del EIR desde nuestro propio centro.

Paralelamente existen unos convenios establecidos para llevar a cabo otras rotaciones de Psiquiatría fuera de nuestro ámbito, como son: Hospital de día de Adolescencia, Unidad de Toxicomanías y Adicciones, Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria en el Hospital Mútua de Terrassa (HMT), Unidad de larga estancia en el Hospital SagratCor de Martorell y Urgencias Psiquiátricas en el Hospital de St. Pau.

El EIR de salud mental iniciará su formación en el hospital con las rotaciones en la unidad de agudos del CST, que le permitirán consolidar los conocimientos ya adquiridos durante sus estudios de grado para luego dedicarse durante el resto del año, al aprendizaje de aspectos específicos de Salud Mental. Finalizando sus rotaciones de 2º año, podrá elegir una rotación Libre Externa, de un mes de rotación, para acabar de especializarse en algún ámbito que le genere mayor interés de cara a la futura incorporación laboral.

| | | | |
|---|--------|--|---------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 13 de 24 |

4 Objetivos generales de la formación

La finalidad de este programa es que al concluir el periodo formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

El objetivo general del programa es formar enfermeras especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

Esta formación tiene un fuerte componente aplicado en el que el eje principal del programa lo constituye el aprendizaje clínico ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. Sin embargo, la adquisición de conocimientos teóricos también constituye una parte importante del aprendizaje, su adquisición se garantizará a través de los dispositivos que se hagan constar en el expediente de acreditación de la correspondiente unidad docente multiprofesional de salud mental.

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
 - 2 infanto-juvenil.
 - 4 en la asistencia intrahospitalaria. 5 en la asistencia comunitaria.
 - 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)
- Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.
- Participar, al menos, en 1 programa de Educación para la Salud Mental.
- Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social

| | | | |
|---|--------|--|---------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 14 de 24 |

- Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud.

5 Objetivos específicos de la formación

- a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos a los que se refiere el apartado 6.2 de este programa.
- b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- g) Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

| | | | |
|---|--------|--|---------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 15 de 24 |

Competencias docentes

- Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

Competencias investigadoras

- Presentaciones en congresos de poster (R1) y comunicaciones orales (R2)
- Realizar el proyecto de investigación (R1) y puesta en marcha (R2)
- Presentar el proyecto de investigación a la comunidad científica. (R2)
- Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia. (R1-R2)
- Participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinarios (R2).

Competencias de gestión

- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

Contenidos teóricos

Se imparten a lo largo de programa de Formación específica en la Academia de las Ciencias médicas clases los miércoles juntamente con los MEF y PEF.

Se complementará la formación con seminarios propios del ámbito de Salud Mental dependiendo de lo que se detecte en las entrevistas de autorización.

Esquema general de los contenidos formativos del programa de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental:

- Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia
- Metodología de la investigación y docencia

- Bioética
- Organización y legislación sanitaria
- Gestión clínica

| | | | |
|--|--------|---|---------------|
| CST: CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 16 de 24 |

- Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia:
 - Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental
 - Enfermería Psicosocial
 - Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental
 - Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental

Metodología docente

La enfermera residente (EIR) de salud mental contará con la figura del tutor, que deberá ser un especialista de enfermería de salud mental. Se utilizarán técnicas de enseñanza/aprendizaje, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje, que aseguren la ponderación y la coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basado en la práctica asistencial, en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico y en los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria.

El residente deberá desarrollar de forma programada y tutelada las actividades previstas en el programa formativo de la especialidad de enfermería de salud mental, asumiendo de forma progresiva responsabilidades, con un nivel decreciente de supervisión, tal y como queda detallado en el protocolo de supervisión-autonomía, a medida que avance en la adquisición de las competencias previstas en el programa, hasta alcanzar, al concluir el programa formativo el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad de enfermería de salud mental.

OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES

Unidad de Hospitalización de Agudos. CST. (6 meses):

- Conocer la dinámica y el funcionamiento de una Unidad de Agudos
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la Unidad
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios

Nivel de responsabilidad 3 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel de responsabilidad media (2) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

| | | | |
|---|--------|--|---------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 17 de 24 |

UTCA. Hospital Mútua de Terrassa. (1.5 meses):

- Conocer la dinámica y el funcionamiento de la Unidad de Trastornos de la conducta alimentaria
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos y colaborar en ellos.
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

Centro de Atención y Seguimiento a las toxicomanías y adicciones. CAS Hospital Mútua Terrassa. (1,5 meses):

- Conocer la dinámica y el funcionamiento de la UHD y del CAS
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación en personas, familias y grupos
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos y colaborar en ellos
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de drogodependencias y su aplicación en situaciones concretas
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

UHPSM (1 mes):

- Conocer la dinámica y el funcionamiento del hospital de día de adultos
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería

| | | | |
|---|--------|--|---------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 18 de 24 |

- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Desarrollar actitudes de relación terapéutica con pacientes, familias y profesionales
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

Unidad de larga estancia. Martorell. (2 meses):

- Conocer la dinámica y el funcionamiento de una Unidad de Larga Estada
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la Unidad
- Desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos y colaborar en ellos
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil.CSMIJ Rubí. (2 meses):

- Conocer la dinámica y el funcionamiento de un CSMIJ
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en el ámbito infanto-juvenil
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios

| | | | |
|--|---------------|---|----------------------|
| CST: CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 19 de 24 |

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

Hospital de Día Adolescentes. Hospital Mutua de Terrassa (1 mes):

- Conocer la dinámica y el funcionamiento del Hospital de día de adolescentes
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación con personas, familias y grupos
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la Unidad.
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en el ámbito infanto-juvenil

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

Programa de Seguimiento Individualizado. PSI Terrassa. (1 mes):

- Conocer la dinámica y el funcionamiento del PSI
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación con pacientes, familias y profesionales
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en el ámbito infanto-juvenil
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Conocer el rol del CPI (coordinador del proyecto individualizado) y su papel en los dispositivos comunitarios.

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

Centro de Salud Mental Adultos. CSMA Terrassa. CSMA Rubí. (5 meses)

- Conocer la dinámica y el funcionamiento del CSMA
- Conocer las características de las patologías más frecuentes, las intervenciones terapéuticas y los cuidados de enfermería

| | | | |
|---|--------|--|---------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 20 de 24 |

- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación con pacientes, familiares y profesionales
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Colaborar en procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos y colaborar en ellos
- Conocer el rol de la enfermera especialista y su papel en los dispositivos comunitarios
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

Centro de Salud Mental Adultos. CSMA. Equip de primera intervenció en PSICOSI (EIPP) i en programa de Suport a Primària (PSP)Terrassa (1mes)

- Conocer la dinámica y el funcionamiento del EIPP/PSP
- Conocer los procedimientos de técnicas de comunicación y de relación terapéutica, así como su aplicación con pacientes, familiares y profesionales
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas
- Prestar cuidados y realizar intervenciones de enfermería a personas, familias y grupos
- Conocer el rol de la enfermera especialista de salud mental en los EIPP/PSP y su papel en los dispositivos comunitarios

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

Urgencias Psiquiátricas (1mes)

- Conocer la dinámica y el funcionamiento de una Unidad de Urgencias Psiquiátricas
- Afrontar constructivamente las situaciones de crisis que se presenten en la Unidad
- Desarrollar actitudes de relación terapéutica con pacientes, familiares y profesionales
- Conocer la medicación más habitual y sus efectos secundarios
- Conocer el rol de la enfermera especialista y su papel en la Unidad de Urgencias psiquiátricas
- Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas

Nivel de responsabilidad 2 al inicio de la rotación e irá en aumento de forma individualizada, con la posibilidad de llegar hacia el final de la rotación a nivel máximo de responsabilidad (1) cuando se cree que el residente ha conseguido los conocimientos necesarios.

6 Actividades formativas del Programa Formativo para Residentes

El CST ha elaborado un Programa Formativo para Residentes. Esta información se puede encontrar en la web: Formación Sanitaria Especializada / Residentes / Programa Formativo para Residentes.

Cursos obligatorios Programa Formativo Residentes (ENFERMERÍA) 2020-2021**R1****TODAS LAS ESPECIALIDADES****Búsqueda Bibliográfica (JULIO)****Introducción a la Investigación Clínica (OCTUBRE)****Introducción a la Seguridad del paciente (OCTUBRE)****AFIC****Lectura crítica (SEPTIEMBRE)****Soporte Vital Inmediato (FEBRER)****GERIATRÍA****Gestor Clínico (MAIG)****Lectura crítica (SEPTIEMBRE)****Soporte Vital Básico (MAYO)****ECAP (JUNY)****COMADRONAS****Soporte Vital Básico (MAYO)****Asistencia al parto, tocúrgia e instrumentación de cesárea (JUNIO)****Protección radiológica (JUNIO)****Gestor clínico (MAYO)****SALUT MENTAL****Soporte Vital Básico (MAYO)****Mindfulness I (SEPTIEMBRE)****Lectura crítica (SEPTIEMBRE)****Gestor clínico (MAYO)****R2****AFIC****Protección radiológica (JUNIO)****Habilidades comunicativas II (ENERO)****SPSS (ENERO)****BIANUAL: Prescripción Actividad Física (OCTUBRE'20)****BIANUAL: Cirugía Menor (NOVIEMBRE'20)**

GERIATRIA**SPSS** (ENERO)**Formación Básica en Bioética** (NOVIEMBRE)**Mindfulness I** (SEPTIEMBRE)**Mindfulness II** (JUNIO)BIANUAL: **Cirugía menor** (NOVIEMBRE'20)**SALUT MENTAL****Formación Básica en Bioética** (NOVIEMBRE)**Bioética II** (MARZO)**Mindfulness II** (JUNIO)**SPSS** (ENERO)BIANUAL: **Prescripción Actividad Física** (OCTUBRE'20)

| | | | |
|--|---------------|---|----------------------|
| CST: CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 23 de 24 |

7 Sesiones clínicas e Investigación

7.1 Sesiones clínicas

Actividades docentes y formativas

Se prioriza la participación activa del residente a través del sistema de seminarios y del estudio tutorizado.

Algunas de estas actividades se realizan en el CST, en el ámbito de Salud Mental o fuera de éste:

- -Actividades en el marco del Programa de Formación Común del CST
 - -Seminarios propios del ámbito de Salud Mental:
1. Sesiones del ámbito de Salud Mental; semanales, presentadas por adjuntos del equipo y/o por los residentes de psiquiatría, psicología y enfermería supervisados por sus tutores o adjuntos responsables. Pueden ser bibliográficas o clínicas.
 2. Sesiones en el CSMA/CSMIJ; semanales, sesiones clínicas (explicación de casos y la correspondiente revisión bibliográfica del tema), presentadas por los adjuntos responsables y/o residentes de psicología, psiquiatría, enfermería y trabajo social. Entre las sesiones se intercalan sesiones de los residentes de Salud Mental.

-Otras actividades formativas se efectuarán conjuntamente con el resto de unidades docentes de Cataluña: Actividades en la Academia de las Ciencias Médicas, Programa de formación con el experto, impartidas por la Comisión Plenaria de tutores de Enfermería de Salud Mental de Cataluña, Sesiones de contenido clínico-bibliográfico que se comparten con el resto de residentes de la Comunidad Autónoma.

7.2 Oferta de actividades de investigación para la participación de los residentes

Se promueve la asistencia a congresos, cursos y reuniones que complementen la formación, en especial los organizados por la Sociedad Catalana de Salud Mental (ASCISAM) y la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME).

Anualmente al finalizar la residencia (Mayo) la Sociedad Catalana de Psiquiatría organiza unas jornadas específicas para los residentes durante las cuales se presentan oralmente las mejores investigaciones del año, se imparten conferencias de especial interés docente y se otorgan varios premios de esta sociedad.

| | | | |
|---|--------|--|---------------|
| CST CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA | | GUIA FORMATIVA ENFERMERÍA SALUD MENTAL | |
| | Ver. 4 | Data Edició: març 2020 | Pàg. 24 de 24 |

Jornada de presentación de proyectos

A lo largo de los dos años de residencia, se irá realizando el proyecto de investigación, con tutorías y formación llevadas a cabo por el tutor de proyectos, quien dirige y asesora el desarrollo del mismo. Al final de la residencia, en el mes de abril, se organiza una jornada de presentación del proyecto de investigación realizado por el residente. En dicha jornada se otorgan dos premios (Premi Matilde Ezquerro Lezcano), al mejor proyecto de investigación elaborado por los residentes de todas las especialidades del CST.

8 Atención continuada

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán según el régimen de jornada y descansos que establezca en cada momento la legislación vigente. Las guardias se realizarán en dispositivos de la Unidad Docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo. Se aconseja la realización de dos o tres guardias mensuales.

(BOE nº 123, 24-05-2011, Sec III Pag 51822).

Distribución de las guardias

Guardias 24 meses de rotación: 3 periodos de 8 meses. Se realizan dos guardias de 12 horas diurnas en sábado o domingo cada mes, respetando los descansos establecidos por convenio.

1er periodo: de mayo del año que inicia la residencia, hasta enero del siguiente año: inicio residencia, guardias en planta de agudos.

2º periodo: (desde febrero hasta septiembre) guardias con psiquiatra o residente de guardia para adquirir conocimientos psicopatológicos y manejo del paciente durante las urgencias psiquiátricas.

3er periodo: (desde octubre hasta mayo del siguiente año) periodo final de residencia. Guardias en el dispositivo de urgencias, trabajando de forma compartida con la enfermera referente del box de psiquiatría con la finalidad de potenciar el rol autónomo y la primera atención hasta la llegada del psiquiatra de guardia, adquirir conocimientos sobre el tratamiento urgente de patologías no psiquiátricas para potenciar el manejo de estas patologías en contextos extrahospitalarios.